

Según las FARC, hubo un retraso en el compromiso inicial de devolverlos, y por eso ambas partes decidieron postergar la entrega.

La delegación de paz de las FARC aseguró este lunes que la decisión de postergar la salida de los menores de los campamentos de la guerrilla fue "bilateral" junto a la comisión negociadora del Gobierno colombiano y avanzó que los detalles de esta medida se definirán en los próximos días.

"Declaramos que el retraso fue producto de un disenso de las dos partes que estamos en la Mesa de Conversaciones, no de una sola. Las partes están comprometidas en definir los detalles del protocolo de salida en los próximos días", indica un comunicado de la insurgencia.

Según detalló la guerrilla, la salida de los menores se postergó por decisión bilateral. Por eso, los menores de edad quedarían incluidos cuando se haga la reincorporación a la vida civil de la totalidad de integrantes de las Farc, aunque durante el proceso recibirán atención diferenciada. Para este procedimiento, se ceñirán a los protocolos de un programa especial de reintegración y reparación, con el que buscan que la salida e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes que actualmente hacen parte de la guerrilla, se haga de manera integral.

La comisión de las FARC que ha tomado parte en las negociaciones de paz con el Gobierno colombiano permanece en La Habana, ciudad que ha acogido los diálogos durante los últimos cuatro años y en la que el pasado 24 de agosto se anunció la consecución de un acuerdo definitivo.

Durante los diálogos se había abordado la conveniencia de que los menores salieran de los campamentos antes de que comenzara oficialmente la desmovilización de los miembros de la guerrilla convenida en el acuerdo final de paz, aunque finalmente esa posibilidad no se materializó.

Según la nota de la guerrilla, "la decisión bilateral fue postergar la salida de los menores, quienes quedarían incluidos en la reincorporación de la totalidad de integrantes de nuestra organización, pero recibirán una atención diferenciada".

A los menores de 15 años, agrega, se les aplicará "el Programa integral especial de reintegración, reparación integral e inclusión social de niños, niñas y adolescentes que salgan de los campamentos de las FARC".

El acuerdo para la salida de los menores de 15 años de los campamentos del grupo guerrillero fue anunciado entre el Gobierno y las FARC en La Habana el pasado 15 de mayo.

Según ese acuerdo, a todos los menores que salgan de la guerrilla se les considerará víctimas, y en el caso de los menores de 14 años en ningún caso pueden ser declarados penalmente responsables, mientras que a los que tengan entre 14 y 18 años se les aplicará el beneficio del indulto por rebelión y delitos conexos.

El jefe negociador de las FARC, alias "Iván Márquez", cifró entonces en 21 los menores de 15 años que en ese momento estaban en campamentos y aseguró que en los últimos dos años ya sacaron más menores de sus filas.

El Gobierno, por su parte, elevó a 170 el número de menores en las filas de la insurgencia.

"Los principios orientadores de este acuerdo establecen como prioridad el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Todas las medidas son de carácter estrictamente humanitario", indica el comunicado.

Por ello, considera "ilógico que se pretenda utilizar la información producida en el marco de este Acuerdo para fines judiciales en contra de familiares y organizaciones sociales comprometidos en esta acción humanitaria".

Esta precisión de las FARC sobre la reincorporación de los menores a la vida civil se produce en una jornada histórica para Colombia, el primer día de paz con esa guerrilla tras 52 años de conflicto al haber entrado en vigor la pasada medianoche el alto el fuego bilateral.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-explican-procedimiento-salida-de-menores-de-sus-ca-articulo-651943>